Señor
MAURICIO ORLANDO CORTES RIVERA
Representante Legal
MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS
AK 15 No. 118 – 03 OF 109
Mail: Mauriciocortes21@gmail.com
Ciudad

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PMC-UNP-71-2019.

De conformidad con lo establecido en el literal c y d del artículo 2, numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y una vez agotado el procedimiento dispuesto para la modalidad de selección de Mínima Cuantía, la Unidad Nacional de Protección se permite comunicar la aceptación de la oferta presentada por la sociedad **MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS** identificada con el **NIT 900.785.304-7,** toda vez que satisface los requisitos señalados dentro de la invitación pública No. PMC-UNP-71-2019, tal como consta en el informe de verificación y evaluación.

De acuerdo con lo anterior, se procede a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS SEDES DE LA UNP EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS

NIT: 900.785.304-7

REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO ORLANDO CORTES RIVERA .

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.913.293 expedida en Bogotá.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato será por la suma de **CUARENTA Y ÚN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($41.904.446,95) M/CTE INCLUIDO IVA**, de conformidad con la oferta aceptada.

La Unidad Nacional de Protección, cancelará el valor del contrato en único pago, una vez cumplido a entera satisfacción el objeto contractual y se haga previa presentación de la certificación o informe del supervisor en el cual conste y avale la realización y cumplimiento a cabalidad de la actividad objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la UNP.

La propuesta presentada que se acepta mediante el presente documento es por los siguientes valores:

ACEPTACIÓN OFERTA No. 989
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. PMC-UNP-71-2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN.	UND	CANTIDADES		VALORES OFERTADOS			
			BOGOTÁ	VILLAVICENCIO	VALOR UNITARIO BOGOTA	VALOR TOTAL BOGOTA	VALOR UNITARIO VILLAVICENCIO	VALOR TOTAL VILLAVICENCIO
1	Desmonte o instalación de puerta	UN		1			$65.000	$65.000
2	Puerta en madera con marco + cerradura	UN		3			$330.000	$990.000
3	Puerta de vidrio templado de 10mm+bisagras+herrajes	UN		2			$741.571	$1.483.142
4	Pintura y resane en vinilo tipo 1 - tres manos	M2		9			$7.800	$70.200
5	Vinilo tipo 1 a 2 manos sobre muros	M2		300			$8.500	$2.550.000
6	Vinilo tipo 2 a 2 manos sobre cielo raso	M2		25			$8.800	$220.000
7	Instalación de Punto de cableado estructurado categoría 6a + voz y datos regulada y normal	UN		12			$110.000	$1.320.000
8	Canalización de red	ML		64			$18.500	$1.184.000
9	Panel led cuadrado de sobreponer	UN		35			$110.000	$3.850.000
10	puerta Aluminio y vidrio	UN		1			$398.184	$398.184
11	Mantenimiento preventivo correctivo sistema de detección de incendio notifier 320	GL	1		$3.185.474	$3.185.474		
12	Retiro de manto existente sobre placa incluye mediacañas.	M2	55		$3.200	$176.000		
13	Demolición y retiro material de nivelación y mediacañas existentes.	M2	220		$11.400	$2.508.000		
14	Nivelación y pendientado de superficies de placa de cubierta con mortero 1:3 impermeabilizado, para recibir impermeabilizaciones	M2	255		$17.500	$4.462.500		
15	Construcción de media caña con mortero 1:3	ML	105		$15.800	$1.659.000		
16	Suministro e instalación de manto impermeabilizante de 3.2 mm con foil de aluminio	M2	257		$35.600	$9.149.200		
					SUBTOTAL OFERTADO BOGOTA	$21.140.174	SUBTOTAL OFERTADO VILLAVICENCIO	$12.130.526
					SUBTOTAL			$33.270.700
					ADMINISTRACION (18%)			$5.988.726
					IMPREVISTOS (2%)			$665.414
					UTILIDAD (5%)			$1.663.535
					IVA SOBRE UTILIDAD (19%)			$316.071,65
					TOTAL			$41.904.446,65

El pago será realizado dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura, a esta se deberá adjuntar la fotocopia del RUT y la certificación del pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a que haya lugar, en cumplimiento de lo estipulado en las Leyes 80 de 1993 y 789 de 2002. Dichos pagos deberán anexar la autorización de pago elaborada por LA UNP y el cumplido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.

Los desembolsos se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos efectuada por la Dirección del Tesoro Nacional en LA UNP, de tal manera que LA UNP no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y, por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

RETENCIONES. - LA UNP hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados.

Los pagos a realizar por parte de la UNP se efectuarán en la Cuenta que se informe.

OBLIGACIONES DE NOTIFICAR EL PAGO. - EL CONTRATISTA se compromete, una vez recibido el valor proveniente del contrato en la cuenta antes mencionada, a notificarlo a la Secretaría General de la UNP dentro de los dos (2) días siguientes.

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGOS. - La UNP no pagará ninguna suma de dinero a EL CONTRATISTA mientras éste no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente contratación, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31519 del 3 de julio de 2019 rubro A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la entrega del objeto del contrato será hasta el 31 de diciembre contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, es decir, expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para efectos del presente proceso de selección, se tendrá como domicilio la ciudad de Bogotá D.C., y el lugar de ejecución del contrato serán las sedes de Bogotá ubicadas en: la carrera 63 #14-97, carrera 65 # 11-50 y carrera 58 N° 10-51 y la sede de Villavicencio ubicada en Calle 37 N° 42-12 Barrio Barzal Alto.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto general del contrato, además de las obligaciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que aclaren, modifiquen, reglamenten o adicionen, el contratista se obliga a:

1. Realizar las obras, el mantenimiento, adecuaciones físicas y de las oficinas de las sedes señaladas en el anexo.
2. Realizar las obras dentro de las fechas establecidas en el contrato.
3. Suscribir las actas de inicio, parciales y de terminación del contrato.
4. El Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. El supervisor del contrato rechazará cualquier trabajo que no cumpla con las normas dadas en las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
5. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
6. Corregir a su costa, aquellos elementos que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la UNP, en él termino que el supervisor le indique
7. Cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes expedidas por el Gobierno Nacional, particularmente con los principios consagrados en el art. 2.4.1.4.3 del Decreto 1066 de 2015.
8. Constituir la garantía única de cumplimiento exigida por la UNP, dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato.
9. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesario para la correcta ejecución del servicio, los costos de los insumos correrán por cuenta del contratista.
10. Terminado el cumplimiento de la prestación del servicio y antes de que se efectué la liquidación del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes, dejando las zonas intervenidas completamente limpias.
11. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.
12. Incluir en los precios unitarios, el costo del suministro e instalación de los materiales, mano de obra, herramientas, equipo, transporte, control de calidad, demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato.
13. El contratista deberá cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de obras.
 Asumir la responsabilidad cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al contratista se ocasionen daños a terceros.
14. Deberá garantizar los movimientos del mobiliario, cajas y equipos que sean necesarios para la ejecución de la obra como para la continuidad en la prestación de los servicios de la UNP.
15. Suministrar y exigir la obligatoriedad del uso de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que el supervisor del contrato exija.
16. Asumir los gastos correspondientes a salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen del personal utilizado en la ejecución del contrato.
17. Garantizar los medios de comunicación y la infraestructura logística que permita el contacto permanente de la entidad con la prestación del servicio, con el fin de que la UNP pueda darle estricto seguimiento al mismo.
18. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que sean solicitados por el supervisor, los cuales deberán estar disponibles durante el tiempo de ejecución del contrato y dos años más.
19. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el

revisor fiscal o representante legal, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF)

20. Presentar al supervisor del contrato, cuando este lo requiera, informes parciales, así como un informe final a la terminación del contrato donde se plasme el trabajo realizado.
21. Las demás que se desprendan del objeto contractual.

GARANTÍAS: De conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública, la norma establece la no obligatoriedad de la póliza debido a que el valor total de la contratación no supera el diez por ciento (10%) de la contratación por mínima cuantía. **LA UNP** exigirá al contratista una garantía única, de las consagradas en el Decreto 1082 de 2015, que contemple el siguiente amparo:
Con el fin de amparar los posibles perjuicios derivados del incumplimiento de alguna de las obligaciones del contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de éste, el contratista deberá constituir por su cuenta, una garantía, de las consagradas en el Título V del Decreto 734 de 2012, que contemple los siguientes amparos:

A. **DE CUMPLIMIENTO**, con un valor asegurado del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por su término de duración y cuatro (4) meses más, y que incluya el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.

B. **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**, con un valor asegurado de 200 SMLV por el termino de ejecución del contrato

C. **DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, al personal vinculado para la ejecución del contrato, que tenga un valor asegurado igual al cinco por ciento (5%) del valor global del contrato, y una vigencia igual a la sumatoria del plazo de ejecución del contrato, más el plazo de liquidación del mismo, más tres (3) años.

D. **DE CALIDAD DE BIENES Y MATERIALES**, Mediante este amparo se garantiza la calidad en el servicio ofrecido dentro del contrato, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

E. **POLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA**. Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia desde la fecha de entrega final de la obra objeto del contrato y por cinco (5) años más.

NOTA 1: La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos no expirará por la falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

NOTA 2: En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario el CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías de acuerdo a las normas vigentes.

NOTA 3: Para la liquidación del contrato si fuere necesario, se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación de los amparos, así como el cumplimiento de aquellas obligaciones que deba atender con posterioridad a la terminación del contrato.

SUPERVISOR: El control y vigilancia del contrato será ejercida por quien designe el ordenador del gasto, quien tendrá las funciones establecidas en las normas legales vigentes, entre las cuales están las siguientes:

1. Ejercer un estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del CONTRATISTA.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
3. Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
4. Durante la obra, el supervisor podrá revisar e inspeccionar todo proceso constructivo y estado general de la misma, ordenar la remoción de cualquier elemento de construcción que no cumpla con las condiciones técnicas o material que no reúna las condiciones de calidad, estabilidad o presentación estética de los acabados.
5. Efectuar la verificación sobre la vigencia de los permisos, licencias, autorizaciones, contratos y pólizas que el contratista requiera para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Deberá llevar un libro de control y órdenes de supervisión, o bitácora (debidamente foliado), en el cual quedará constancia de todo lo pertinente a la marcha de los trabajos. Este libro será suscrito por el contratista, o sus representantes y por el supervisor del contrato
7. Solicitar información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo del contratista.
8. Suscribir las actas parciales de obra (indicando el corte de obra), de recibo final y de recibo final a satisfacción.
9. Elaborar el acta de liquidación del contrato y velar por que se cumpla dentro del plazo establecido para el efecto.
10. Remitir a la carpeta o expediente original del contrato oportunamente toda la documentación e información correspondiente al proceso, así como las actas, los informes de supervisión y demás documentación que se origine durante la ejecución del contrato.
11. Las demás que estime necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

La comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Dado en Bogotá a los 17 días de diciembre de 2019.

DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ginna Paola Garcia Bohorquez		17/12/2019
Revisó	Diana Marsella Lozano Ortiz		
Aprobó	Diana Patricia Ríos García		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

El suscrito Secretario General de la Unidad Nacional de Protección

C E R T I F I C A

Que la Unidad Nacional de Protección, celebro el contrato que se describe a continuación;

NÚMERO DEL CONTRATO	989 de 2019				
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION				
NIT DEL CONTRATANTE	900475780-1				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S				
NIT. O C.C. DEL CONTRATISTA	900785304				
% PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO	100%				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS SEDES DE LA UNP EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO				
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 DIAS				
FECHA DE INICIACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2019				
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2019				
VALOR INICAL DEL CONTRATO	$41.904.446,95				
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO	SI	X	N O	
	LIQUIDADO	SI		NO	X
SANCIONES IMPUESTAS	SI		NO	X	

La presente certificación se expide a los 04 días del mes de Agosto de 2023,

ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA

SECRETARIO GENERAL

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Nathaly Andrea Sepulveda Ospina		
Reviso	Paola Andrea Trujillo		
Aprobó	Israel Adalberto Franco Mesa		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

	INFORME No.:	**01**
	FECHA DE ELABORACIÓN:	**24/01/2020**
1	**PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME**	**DEL 20/12/2019 AL 31/12/2109**
2		

3

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ACEPTACIÓN DE OFERTA 989 DE 2019					
CONTRATISTA	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S					
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	900.785.304-7					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	31519	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	433919			
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	17-40-101021153 17-44-101182152	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO			
APROBACIÓN DE GARANTÍA	20/12/2019					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	41904446,95					
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2019					
NO. CUENTA BANCARIA	4732009983	**TIPO DE CUENTA**				
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO COLPATRIA	AHORRO	X	CORRIENTE		

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	18/12/2019
FECHA DE INICIO	20/12/2019
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2019
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS SEDES DE LA UNP EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO	

4 **Datos del supervisor**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	BELLY OVALLE ALARCON
DEPENDENCIA	GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CARGO	COORDINADORA GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO

5

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista en cumplimento del objeto contractual ejecuto la totalidad de las obras requeridas para las sedes de Bogota y Villavicencio, las cuales cumplieron los requisitos de calidad, cantidad y oportunidad en la entrega de las obras, según consta en el acta de recibo de obra suscrita entre las partes.

6

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
1	Realizar las obras, el mantenimiento, adecuaciones físicas y de las oficinas de las sedes señaladas en el anexo.	X		El contratista ejecuto las obras objeto del contrato según consta en el acta de recibo de obra correspondiente.
2	Realizar las obras dentro de las fechas establecidas en el contrato.	X		Las obras fueron ejecutadas y recibidas dentro del plazo establecido en el contrato, es decir el 31/12/2019 según consta en el acta de recibo de obra correspondiente.
3	Suscribir las actas de inicio, parciales y de terminación del contrato.	X		El contratista suscribió acta de inicio, acta balance de obra 1 y acta de recibo de obra.
4	El Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. El supervisor del contrato rechazará cualquier trabajo que no cumpla con las normas dadas en las especificaciones técnicas mínimas exigidas.	X		Las obras fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los estudios previos.
5	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.	X		Durante la ejecución del contrato la supervisión no recibió de parte del contratista informes que advirtieran sobre irregularidad en desarrollo de este.
6	Corregir a su costa, aquellos elementos que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la UNP, en él termino que el supervisor le indique	X		El contratista atendió dentro de la debida oportunidad las recomendaciones realizadas por la supervisión.

7	Cumplir todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes expedidas por el Gobierno Nacional, particularmente con los principios consagrados en el art. 2.4.1.4.3 del Decreto 1066 de 2015.			
8	Constituir la garantía única de cumplimiento exigida por la UNP, dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato.	X		El contratista dentro del plazo estipulado la garantía única de cumplimiento la cual fue aprobada el 20/12/2019.
9	El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesario para la correcta ejecución del servicio, los costos de los insumos correrán por cuenta del contratista.	X		El contratista para la ejecución del contrato empleo las herramientas y equipos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades.
10	Terminado el cumplimiento de la prestación del servicio y antes de que se efectué la liquidación del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes, dejando las zonas intervenidas completamente limpias.	X		El contratista una vez finalizo la ejecución de las obras retiro los materiales y sobrantes, dejando las zonas intervenidas completamente limpias.
11	La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.	X		Durante la ejecución del contrato no se presentaron daños a las instalaciones atribuibles a la contratista.
12	Incluir en los precios unitarios, el costo del suministro e instalación de los materiales, mano de obra, herramientas, equipo, transporte, control de calidad, demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato.	X		El contrato se ejecuto bajo la modalidad de precios unitarios, por tanto el valor de las obras ejecutadas incluyeron la totalidad de los costos de materiales, mano de obra, herramientas, equipo, transporte, control de calidad, demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato.
13	El contratista deberá cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de obras. Asumir la responsabilidad cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al contratista se ocasionen daños a terceros.	X		El contratista cumplió con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de obra. En desarrollo de la obra no se presentaron daños a terceros imputables al contratista.
14	Deberá garantizar los movimientos del mobiliario, cajas y equipos que sean necesarios para la ejecución de la obra como para la continuidad en la prestación de los servicios de la UNP.	X		El contratista adelanto las actividades tendientes a garantizar la correcta y oportuna ejecución de las obras contratadas sin que se presentara traumatismo alguno en la prestación de los servicios de la UNP.

15	Suministrar y exigir la obligatoriedad del uso de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que el supervisor del contrato exija.	X		El contratista cumplió con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de obra.
16	Asumir los gastos correspondientes a salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen del personal utilizado en la ejecución del contrato.	X		Cumplió
17	Garantizar los medios de comunicación y la infraestructura logística que permita el contacto permanente de la entidad con la prestación del servicio, con el fin de que la UNP pueda darle estricto seguimiento al mismo.	X		El contratista conto con los medios de comunicación necesarios para mantener el contacto permanente con la entidad para realizar el seguimiento de la prestación del servicio.
18	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que sean solicitados por el supervisor, los cuales deberán estar disponibles durante el tiempo de ejecución del contrato y dos años más.	X		En desarrollo del contrato se elaboro de común acuerdo con el contratista el acta balance de obra.
19	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF)	X		El contratista presento certificación firmada por representante legal expedida con fecha 13 de enero de 2020 y aporto planillas de pago, con las cuales da cuenta del pago a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
20	Presentar al supervisor del contrato, cuando este lo requiera, informes parciales, así como un informe final a	X		El contratista presento informe final el cual da cuenta de las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.

	la terminación del contrato donde se plasme el trabajo realizado.			
21	Las demás que se desprendan del objeto contractual.	X		N/A

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**		**NO**	**X**

Observaciones al desempeño:

8 **4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

ITEM	**PERIODO DE PAGO** AÑO – MES	**FECHA DE PAGO** ANO – MES – DÍA	**VALOR**
PENSIÓN	2019-12	2020-01-14	267.200
SALUD	2020-01	2020-01-14	67.000
RIESGOS PROFESIONALES	2019-12	2020-01-14	116.400
PARAFISCALES	2019-12	2020-01-14	67.000

Se anexa planilla de pagos a la seguridad, aportes parafiscales y Acreditación firmada por representante legal expedida el 13 de enero de 2020

9 **5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?**

SI [X] NO []

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. **075** **Facturas**

Fechas **13/01/2020**

Concepto:
OBRAS EJECUTADAS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LA UNP EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO

Valor	**41.904.423,00**	**Notas Crédito**	

Valor Total	41.904.423,00
Saldo por Paga	41.904.423,00

Observaciones:

Ninguna

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

ACTA BALANCE DE OBRA 1

ACTA RECIBO FINAL DE OBRA

10

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	100%	**99.99%**

11

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	41.904.446,95	100
Valor Adicionales	0	
Reducciones	0	
Valor Total del Contrato	41.904.446,95	**100**
Valor Pagado	0	
Valor causado que no se ha pagado	41.904.423,00	99.99
Valor total ejecutado	41.904.423,00	99.99
Valor saldo por ejecutar	23,95	0.01
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	Terminado	
OBSERVACIONES: Ninguna		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación SI [X] NO []

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

Esta supervisión certifica el recibo de las obras objeto del contrato correspondientes al periodo comprendido entre el 20/12/2019 y el 31/12/2109.

12 APOYO A LA SUPERVISIÓN

COORDINADOR O LÍDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
N/A				

13 SUPERVISOR

SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
BELLY OVALLE ALARCON	COORDINADORA GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre:

Firma: _____ **Fecha** DD MM AAAA

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:	**EXPEDIENTE CONTRACTUAL ACEPTACIÓN DE OFERTA 989 DE 2019**

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
04	Se modifica el formato agregando un cuadro de firmas en el apoyo a la Supervisión y Supervisor del responsable que interviene en la elaboración del informe de Supervisión de Contrato, también se modifica el nombre del formato.	17/10/2019	05

RECIBIDO 17 ENE 2020

MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S

NIT. 900785304-7

MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S
CARRERA 37B NO. 1D-45
Tel: 3192114355
Cel: 3192114355
E-mail: mauriciocortes21@gmail.com

NIT 900785304-7
IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA 4330
RESOLUCION DIAN No. 18763003312191
FECHA 2020/01/13
NUMERACION AUTORIZADA DEL 075 AL 1000

SEÑORES	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION		
NIT	900.475,780-1	**TELEFONO**	4269800
DIRECCION	CARRERA 63 No 14-97	**CIUDAD**	Bogota

FACTURA DE VENTA

No. 075

FORMA DE PAGO	**FECHA FACTURA**		
	DIA: 13	**MES: ENERO**	**AÑO: 2020**

Concepto: Pago total al contrato de obra cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS SEDES DE LA UNP EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO

CANTIDAD	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/Unitario	V/Parcial
1	**VALOR OBRAS SEDE BOGOTA:** Pago total al contrato de obra aceptacion de oferta No 989 proceso de seleccion de minima cuantia No PMC-UNP-71-2019, cuyo objeto de contrato es: "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS SEDES DE LA UNP EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO"	und	1	$ 19.357.029	$ 19.357.029
2	**VALOR OBRAS SEDE VILLAVICENCIO:** Pago total al contrato de obra aceptacion de oferta No 989 proceso de seleccion de minima cuantia No PMC-UNP-71-2019, cuyo objeto de contrato es: "CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS SEDES DE LA UNP EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO"	und	1	$ 13.913.652	$ 13.913.652

*** Periodo facturado entre el 20 al 31 de Diciembre de 2019**

CODIGO_REGISTRO: EXT20-00005173
FECHA:17-ene.-2020 14:31:32
RADICADOR: mojica cala, dennys
DESTINO: Secretaría General
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

OBSERVACIONES

Condiciones de pago : Favor consignar en la cuenta de ahorros Banco Colpatria No 4732009983, titular MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S NIT 900.785.304-7

SUBTOTAL	$ 33.270.681
ADMINISTRACION (18%)	$ 5.988.723
IMPREVISTOS (2%)	$ 665.414
UTILIDAD (5%)	$ 1.663.534
IVA SOBRE UTILIDAD (19%)	$ 316.071

Total
SON: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VENTITRES PESOS M/Cte.

TOTAL FACTURA $ **$ 41.904.423**

ATENTAMENTE

Mauricio Cortés

ESTA FACTURA ES UN TITULO VALOR Y SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 772/774 DEL CODIGO DE COMERCIO. A PARTIR DEL VENCIMIENTO SE CAUSARAN INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA.

RECIBI

FIRMA Y SELLO CC O NIT

FEI-PV6

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Creación 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14478459612

(415)7707212489984(8020)000014478459612

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 8 5 3 0 4 – 7

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

13. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AK 15 118 03 OF 109

42. Correo electrónico: mauricioortes21@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 8 2 4 3 5 5

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código: 4 3 3 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 1 0 2 4	48. Código: 4 2 9 0	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 1 0 2 4	50. Código: 1: 7 1 1 0	2: 4 6 9 0	51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	4																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Obligaciones aduaneras

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																				

Exportadores

55. Fecha	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. Cat.			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 8 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre: CORTES RIVERA MAURICIO ORLANDO

965. Cargo: Representante Legal Certificado

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Fecha generación documento PDF: 21-08-2018 02:37:14AM

ACTA BALANCE DE OBRA 1
ACEPTACIÓN DE OFERTA 989 DE 2019

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS SEDES DE LA UNP EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S // NIT 900.785.304-7
VALOR: $41.904.446,95
PLAZO DE EJECUCIÓN: 31/12/209
FECHA INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2019
PRORROGAS: N/A
ADICIONES: N/A
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31/12/2019
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA: MAURICIO CORTES
SUPERVISOR DEL CONTRATO: BELLY OVALLE ALARCON
FECHA DEL ACTA: 27/12/2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CONTRATO BOGOTÁ CAN	CONTRATO BOGOTÁ VALOR UNITARIO	CONTRATO BOGOTÁ VALOR TOTAL	CONTRATO VILLAVICENCIO CAN	CONTRATO VILLAVICENCIO VALOR UNITARIO	CONTRATO VILLAVICENCIO VALOR TOTAL	MAYORES Y MENORES CANTIDADES BOGOTÁ CAN MEN	MAYORES Y MENORES CANTIDADES BOGOTÁ CAN	MAYORES Y MENORES CANTIDADES BOGOTÁ VALOR TOTAL	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VILLAVICENCIO CAN MEN	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VILLAVICENCIO CAN	MAYORES Y MENORES CANTIDADES VILLAVICENCIO VALOR TOTAL
1	Desmonte o instalación de puerta	UN				1,00	$65.000	$65.000,00				9,00	10,00	$650.000,00
2	Puerta en madera con marco + cerradura	UN				3,00	$330.000	$990.000,00				2,00	5,00	$1.650.000,00
3	Puerta de vidrio templado de 10mm+bisagras+herrajes	UN				2,00	$741.571	$1.483.142,00				-2,00	0,00	$0,00
4	Pintura y resane en vinilo tipo 1 - tres manos	M2				9,00	$7.800	$70.200,00				0,00	9,00	$70.200,00
5	Vinilo tipo 1 a 2 manos sobre muros	M2				300,00	$8.500	$2.550.000,00				59,00	359,00	$3.051.500,00
6	Vinilo tipo 2 a 2 manos sobre cielo raso	M2				25,00	$8.800	$220.000,00	65,37	65,37	$575.256,00	193,00	218,00	$1.918.400,00
7	Instalación de Punto de cableado estructurado categoría 6a + voz y datos regulada y normal	UN				12,00	$110.000	$1.320.000,00				-12,00	0,00	$0,00
8	Canalización de red	ML				64,00	$18.500	$1.184.000,00				-64,00	0,00	$0,00
9	Panel led cuadrado de sobreponer	UN				35,00	$110.000	$3.850.000,00				-35,00	0,00	$0,00
10	puerta Aluminio y vidrio	UN				1,00	$398.184	$398.184,00				2,00	3,00	$1.194.552,00
11	Mantenimiento preventivo correctivo sistema de detección de incendio notifier 320	GL	1,00	$3.185.474	$3.185.474,00				0,00	1,00	$3.185.474,00			
12	Retiro de manto existente sobre placa incluye mediacañas.	M2	55,00	$3.200	$176.000,00				193,86	248,86	$796.352,00			
13	Demolición y retiro material de nivelación y mediacañas existentes.	M2	220,00	$11.400	$2.508.000,00				-205,09	14,91	$169.974,00			

14	Nivelación y pendientado de superficies de placa de cubierta con mortero 1:3 impermeabilizado, para recibir impermeabilizaciones	M2	255,00	$17.500	$4.462.500,00				-240,09	14,91	$260.925,00			
15	Construcción de media caña con mortero 1:3	ML	105,00	$15.800	$1.659.000,00				-61,01	43,99	$695.042,00			
16	Suministro e instalación de manto impermeabilizante de 3,2 mm con foil de aluminio	M2	257,00	$35.600	$9.149.200,00				-8,14	248,86	$8.859.416,00			

SUBTOTAL	$21.140.174,00	SUBTOTAL	$12.130.526,00	SUBTOTAL	$14.542.439,00	SUBTOTAL	$8.534.652,00	
SUBTOTAL			$33.270.700,00				$23.077.091,00	
ADMINISTRACIÓN		18%	$5.988.726,00				$4.153.876,00	
IMPREVISTOS		2%	$665.414,00				$461.542,00	
UTILIDAD		5%	$1.663.535,00				$1.153.855,00	
IVA SOBRE UTILIDAD		19%	$316.071,65				$219.232,00	
TOTAL			$41.904.448,65				$29.065.596,00	

RESUMEN DE COSTOS BALANCE	
TOTAL CONTRACTUAL	$ 41.904.446,95
TOTAL MAYORES, MENORES CANTIDADES	$ 29.065.596,00
DIFERENCIA TOTAL	$ 12.838.850,95

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
NP 1	Mantenimiento y/o reparación de salida voz y datos	UN				17,00	$55.000,00	$935.000,00
NP 2	Habilitar red hidráulica para suministro de agua potable de la bateria sanitaria	GL				1,00	$850.000,00	$850.000,00
NP 3	Mantenimiento luminarias	UN				36,00	$45.000,00	$1.620.000,00
NP 4	Suministro e instalación de sanitario tipo ahorrador	UN				2,00	$280.000,00	$560.000,00
NP 5	Suministro e instalación de griferia para sanitario	UN				2,00	$48.000,00	$96.000,00
NP 6	Suministro e instalación de griferia para lavamanos	UN				2,00	$76.000,00	$152.000,00
NP 7	Suministro e instalación de lavamanos	UN				1,00	$256.000,00	$256.000,00
NP 8	Suministro e instalación de orinal	UN				1,00	$383.000,00	$383.000,00
NP 9	Suministro e instalación de griferia para orinal	UN				2,00	$115.000,00	$230.000,00
NP 10	Suministro e instalación de rejilla piso 2"	UN				1,00	$12.000,00	$12.000,00
NP 11	Traslado sistema seguridad puerta de acceso a bodega incluye biometrico y cerradura de suguridad	UN				1,00	$125.000,00	$125.000,00
NP 12	Sello silicona marcos muro ventana	ML				10,00	$3.000,00	$30.000,00

NP 13	Reparación cielo raso drywall	M2	10,78	$58.000,00	$625.472,00			
NP 14	Placa tapa salida ducto a nivel de cubierta en concreto armado.	UN	2,00	$86.000,00	$172.000,00			
NP 15	Tratamiento de grietas por retracción de fraguado en mortero existente de nivelación	ML	30,00	$19.100,00	$573.000,00			
NP 16	Regata en mampostería	ML	100,54	$4.900,00	$492.646,00			
NP 17	Imprimación placa de cubierta	M2	248,86	$6.800,00	$1.692.248,00			
NP 18	Mantenimiento cubierta inclinada standing seam	M2	84,00	$13.800,00	$1.159.200,00			
NP 19	Batería 12 V 7 amp	UN	2,00	$115.000,00	$230.000,00			

SUBTOTAL	$4.944.566,00	SUBTOTAL	$5.249.000,00
SUBTOTAL			$10.193.566,00
ADMINISTRACIÓN		18%	$1.834.842,00
IMPREVISTOS		2%	$203.871,00
UTILIDAD		5%	$509.678,00
IVA SOBRE UTILIDAD		19%	$96.839,00
TOTAL			$12.838.796,00

RESUMEN GENERAL DE COSTOS		
A VALOR TOTAL CONTRATO		41.904.446,95
B VALOR TOTAL BALANCE OBRAS CONTRACTUALES		29.065.596,00
C SALDO DEL CONTRATO BALANCE	(A-B)	12.838.850,95
D VALOR OBRAS NO PREVISTAS		12.838.796,00
VALOR OBRAS TOTAL POR EJECUTAR	(B+D)	41.904.392,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR		100,00%
SALDO TOTAL DEL CONTRATO	(A-E)	54,95

Con la presente acta se deja constancia de:

1. A la fecha el contrato se encuentra en ejecución.

2. Que las mayores y menores cantidades de obra y obras no previstas aquí contenidas, se encuentran relacionadas directamente con el objeto y naturaleza de este contrato y que las mismas son requeridas para garantizar la calidad y cumplimiento del objeto contractual.

3. Que la ejecución de las mayores cantidades de obra y obras no previstas; 1. No afectan el valor del contrato, toda vez que las mismas se llevarían a cabo con los recursos propios del contrato generados del balance de obra, 2. No se afecta el plazo de ejecución del contrato, al no necesitar de tiempo adicional para la realización de dichas obras.

4. Que las obras no previstas cuentan con las cantidades de obra y precio unitarios los cuales incluyen todos los costos, directos e indirectos, que implica la ejecución de las actividades de construcción, entre ellos los costos de materiales, mano de obra en trabajos diurnos y nocturnos o en feriados, prestaciones sociales, herramientas, maquinaria, los costos ambientales y sociales de la obra y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Con la presente acta, las partes entienden que no se requiere plazo ni recursos adicionales toda vez que del análisis presupuestal, el contratista de obra garantizan el cumplimiento de las obras, por lo que con el valor actual del contrato se cubren la totalidad de los costos, gastos y utilidad necesarios para la ejecución y terminación del mismo

De acuerdo con lo establecido anteriormente, el supervisor del contrato con la suscripción de la presente acta, aprueba el balance en cantidades de obra aquí consignado, esto bajo el entendido que la ejecución de estas actividades no generan cambios o modificaciones a las condiciones contractuales, toda vez que para su ejecución no se requiere un mayor valor y/o tiempo a los establecidos contractualmente.

La presente acta no constituye un recibo parcial o total de las obras ejecutadas por el contratista, en tal sentido la misma no exoneran al contratista de su responsabilidad hasta que las obras sean recibidas en su totalidad por parte del Supervisor.

Firma

Por el Contratista,

Nombre: MAURICIO CORTES
No. CC. 79.913.293

Por el Supervisor (a)

Nombre: BELLY OVALLE ALARCON
Cargo: COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
No. CC. 65.763.613

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	DANYA STHEFANIA MARIN CAMARGO		27/12/19
Revisó:	CARLOS JULIO PERILLA JIMENO		27/12/19
Aprobó:	BELLY OVALLE ALARCON		27/12/19
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

ACTA RECIBO FINAL DE OBRA
ACEPTACIÓN DE OFERTA 989 DE 2019

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS SEDES DE LA UNP EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S // NIT 900.785.304-7
VALOR: $41.904.446,95
PLAZO DE EJECUCIÓN: 31/12/209
FECHA INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2019
PRORROGAS: N/A
ADICIONES: N/A
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31/12/2019
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA: MAURICIO CORTES
SUPERVISOR DEL CONTRATO: BELLY OVALLE ALARCON
FECHA DEL ACTA: 31/12/2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BOGOTÁ			VILLAVICENCIO			MAYORES Y MENORES CANTIDADES EJECUTADAS Y					
									BOGOTÁ			VILLAVICENCIO		
			CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CAN		VALOR TOTAL	CAN		VALOR TOTAL
1	Desmonte o instalación de puerta	UN				10,00	$65.000,00	$650.000,00				2,00	12,00	$780.000,00
2	Puerta en madera con marco + cerradura	UN				5,00	$330.000,00	$1.650.000,00				0,00	5,00	$1.650.000,00
3	Puerta de vidrio templado de 10mm+bisagras+herrajes	UN				0,00	$741.571,00	$0,00				0,00	0,00	$0,00
4	Pintura y resane en vinilo tipo 1 - tres manos	M2				9,00	$7.800,00	$70.200,00				0,00	9,00	$70.200,00
5	Vinilo tipo 1 a 2 manos sobre muros	M2				359,00	$8.500,00	$3.051.500,00				0,00	359,00	$3.051.500,00
6	Vinilo tipo 2 a 2 manos sobre cielo raso	M2	65,37	$8.800,00	$575.256,00	218,00	$8.800,00	$1.918.400,00	-14,77	50,60	$445.280,00	0,00	218,00	$1.918.400,00
7	Instalación de Punto de cableado estructurado categoría 6a + voz y datos regulada y normal	UN				0,00	$110.000,00	$0,00				0,00	0,00	$0,00
8	Canalización de red	ML				0,00	$18.500,00	$0,00				0,00	0,00	$0,00
9	Panel led cuadrado de sobreponer	UN				0,00	$110.000,00	$0,00				0,00	0,00	$0,00
10	puerta Aluminio y vidrio	UN				3,00	$398.184,00	$1.194.552,00				0,00	3,00	$1.194.552,00
11	Mantenimiento preventivo correctivo sistema de detección de incendio notifier 320	GL	1,00	$3.185.474,00	$3.185.474,00				0,00	1,00	$3.185.474,00			
12	Retiro de manto existente sobre placa incluye mediacañas.	M2	248,86	$3.200,00	$796.352,00				0,00	248,86	$796.352,00			
13	Demolición y retiro material de nivelación y mediacañas existentes.	M2	14,91	$11.400,00	$169.974,00				0,00	14,91	$169.974,00			

14	Nivelación y pendientado de superficies de placa de cubierta con mortero 1:3 impermeabilizado, para recibir impermeabilizaciones	M2	14,91	$17.500,00	$260.925,00				0,00	14,91	$260.925,00			
15	Construcción de media caña con mortero 1:3	ML	43,99	$15.800,00	$695.042,00				0,00	43,99	$695.042,00			
16	Suministro e instalación de manto impermeabilizante de 3.2 mm con foil de aluminio	M2	248,86	$35.600,00	$8.859.416,00				0,00	248,86	$8.859.416,00			
NP 1	Mantenimiento y/o reparación de salida voz y datos	UN				17,00	$55.000,00	$935.000,00				0,00	17,00	$935.000,00
NP 2	Habilitar red hidráulica para suministro de agua potable de la batería sanitaria	GL				1,00	$850.000,00	$850.000,00				0,00	1,00	$850.000,00
NP 3	Mantenimiento luminarias	UN				36,00	$45.000,00	$1.620.000,00				0,00	36,00	$1.620.000,00
NP 4	Suministro e instalación de sanitario tipo ahorrador	UN				2,00	$280.000,00	$560.000,00				0,00	2,00	$560.000,00
NP 5	Suministro e instalación de griferia para sanitario	UN				2,00	$48.000,00	$96.000,00				0,00	2,00	$96.000,00
NP 6	Suministro e instalación de griferia para lavamanos	UN				2,00	$76.000,00	$152.000,00				0,00	2,00	$152.000,00
NP 7	Suministro e instalación de lavamanos	UN				1,00	$256.000,00	$256.000,00				0,00	1,00	$256.000,00
NP 8	Suministro e instalación de orinal	UN				1,00	$383.000,00	$383.000,00				0,00	1,00	$383.000,00
NP 9	Suministro e instalación de griferia para orinal	UN				2,00	$115.000,00	$230.000,00				0,00	2,00	$230.000,00
NP 10	Suministro e instalación de rejilla piso 2°	UN				1,00	$12.000,00	$12.000,00				0,00	1,00	$12.000,00
NP 11	Traslado sistema seguridad puerta de acceso a bodega incluye biometrico y cerradura de suguridad	UN				1,00	$125.000,00	$125.000,00				0,00	1,00	$125.000,00
NP 12	Sello cijicona marcos muro ventana	ML				10,00	$3.000,00	$30.000,00				0,00	10,00	$30.000,00
NP 13	Reparación cielo raso drywall	M2	10,78	$58.000,00	$625.472,00				0,00	10,78	$625.472,00			
NP 14	Placa tapa salida ducto a nivel de cubierta en concreto armado.	UN	2,00	$86.000,00	$172.000,00				0,00	2,00	$172.000,00			
NP 15	Tratamiento de grietas por retracción de fraguado en mortero existente de nivelación	ML	30,00	$19.100,00	$573.000,00				0,00	30,00	$573.000,00			
NP 16	Regata en mampostería	ML	100,54	$4.900,00	$492.646,00				0,00	100,54	$492.646,00			
NP 17	Imprimación placa de cubierta	M2	248,86	$6.800,00	$1.692.248,00				0,00	248,86	$1.692.248,00			
NP 18	Mantenimiento cubierta inclinada standing seam	M2	84,00	$13.800,00	$1.159.200,00				0,00	84,00	$1.159.200,00			
NP 19	Batería 12 V 7 amp	UN	2,00	$115.000,00	$230.000,00				0,00	2,00	$230.000,00			

SUBTOTAL	$19.487.005,00	SUBTOTAL	$13.783.652,00	SUBTOTAL	$19.357.029,00	SUBTOTAL	$13.913.652,00		
SUBTOTAL			$33.270.657,00				$33.270.681,00		
ADMINISTRACIÓN		18%	$5.988.718,00				$5.988.723,00		
IMPREVISTOS		2%	$665.413,00				$665.414,00		
UTILIDAD		5%	$1.663.533,00				$1.663.534,00		
IVA SOBRE UTILIDAD		19%	$316.071,00				$316.071,00		
TOTAL			$41.904.392,00				$41.904.423,00		

RESUMEN GENERAL DE COSTOS		
A VALOR TOTAL CONTRATO		41.904.446,95
D VALOR OBRAS TOTAL OBRAS EJECUTADAS	(B+D)	41.904.423,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100,00%
E SALDO TOTAL DEL CONTRATO	(A-E)	23,95

Con la presente acta se deja constancia de:

El supervisor del contrato, con la suscripción de la presente acta deja constancia del recibo de las obras objeto del contrato, quedando un saldo pendiente por cancelar al contratista de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($41.904.423,00)** y un saldo final a favor de la Entidad por valor de **VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($23.95).**

Firma

Por el Contratista,

Nombre: MAURICIO CORTES
No. CC. 79.913.293

Por el Supervisor (a)

Nombre: BELLY OVALLE ALARCON
Cargo: COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	DANYA STHEFANIA MARIN CAMARGO		31/12/19
Revisó:	CARLOS JULIO PERILLA JIMENO		31/12/19
Aprobó:	BELLY OVALLE ALARCON		31/12/19

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

MASE
INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.
NIT. 900785304-7

ACREDITACION CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo MAURICIO CORTES RIVERA identificado con C.C. 79.913.293 de Bogotá, en mi condición de representante legal de la empresa MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S., identificada con Nit. 900.785.304-7 debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá, certifico el pago de aportes realizados por la compañía durante los últimos 6 meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide a los 13 días del mes de enero de 2020.

De ustedes atentamente,

MASE
INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S A S
NIT 900785304-7

ING. MAURICIO CORTES RIVERA
C.C. 79.913.293 de Bogotá
MP 25202-252679
Carrera 37 B No 1 D –45 Bogotá
Cel 3192114355
Mauriciocortes21@gmail.com
MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S. NIT 900.785.304-7

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900785304-7	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S	AK 15 No 118-03 OF 109	3192114355	mauriciocortes21@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	14/01/2020	8339992999	$517.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	33.200	0		0		0	11	300	0	33.500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	33.200	0		0		0	11	300	0	33.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING - Proteccion)	800229739-0	132.500	0	0	0	0	11	1.100	0	133.600	1
230301	Porvenir	800224808-6	132.500	0	0	0	0	11	1.100	0	133.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	8909011153-6	115.400				115.400	11	1.000	116.400			1.154	116.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	66.400	11	600	67.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	66.400	67.000
Pensión	2	266.000	267.200
Riesgos Laborales	1	116.400	116.400
CCF	1	66.400	67.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	513.200	517.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900785304-7	MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S		AK 15 No 118-03 OF 109	3192114355	mauriciocortes21@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2020-01	2019-12	E	14/01/2020	8339992999	$517.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombiano	Hombre	Extranjero	Colombiano residente	Duplicado	INGRESO	RETIRO	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	107716220	RAMOS MAHECHA LUIS ENRIQUE	1	0			S																	230201	828,116	132.500	0	0	0	0	EPS017	828,116	33,200	14-23	828,116	5	57,700	CCF22	828,116	33,200	0	0	0	0	0
2	CC	7913293	CORTES RIVERA MAURICIO ORLANDO	1	0			S																	230301	828,116	132.500	0	0	0	0	EPS008	828,116	33,200	14-23	828,116	5	57,700	CCF22	828,116	33,200	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



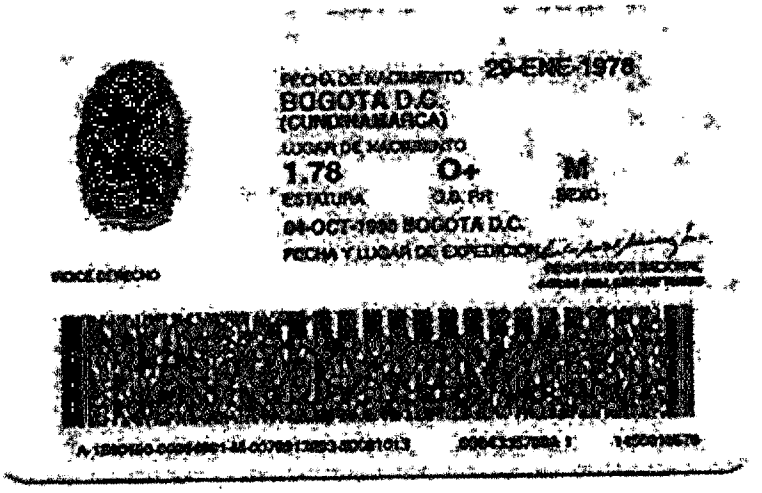
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.613.293
CORTES RIVERA

APELLIDOS
MAURICIO ORLANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1978
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-OCT-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

BANCO COLPATRIA S.A.

Nit. 860.034.594-1

OFICINA CIUDAD MONTES (065)

CERTIFICA

La empresa ***MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S*** con **NIT. 900785304-7** posee con nosotros una Cuenta de Ahorros bajo el **N° 4732009983** con fecha de apertura del 17 de Junio del año 2016, la cuenta se encuentra vigente y activa.

Dicha cuenta ha mostrado un normal manejo durante su vigencia de acuerdo a las normas establecidas por **Multibanca Colpatria S. A** y la **Superintendencia Financiera de Colombia.**

Dirigido a: **MAURICIO CORTES**

La presente se expide el día 21 de Septiembre del 2017

Cordialmente,

COLPATRIA
OFICINA CIUDAD MONTES

Castañeda Rocha Jaqueline < > | Gerente Comercial
Colpatria Multibanca del Grupo Scotiabank | Operaciones y Servicios compartidos Zona Cuatro
Oficina Ciudad Montes. CALLE 8sur # 35ª-40, Bogotá, Colombia.
Tel: +571+7456300 EXT 5516
castajac@colpatria.com
www.colpatria.com

Bogotá 7561616
Cali 4891616
Medellín 6041616
Barranquilla 3851616
Ibagué 2771616
Pereira 3401616
Cartagena 6931616
Neiva 8631616
Bucaramanga 697*1616
Resto del País
01 8000 522 220

INGRESA EN
www.colpatria.com

ENCUÉNTRANOS EN
MÁS DE 175
oficinas por todo el país

Multibanca Colpatria

@Colpatria